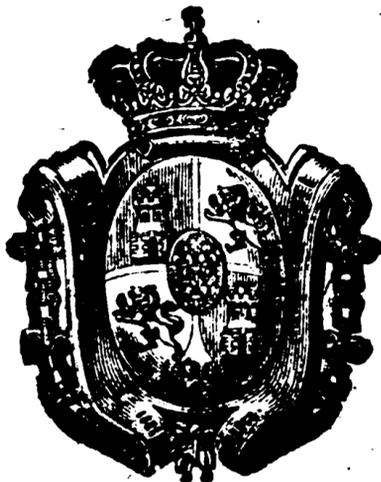


Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de las Tres Cruces, n. 4, cuarto principal.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Comision de Códigos.—Excmo señor: Concluida la discusion del primer libro del código penal por la comision general, se ocupará esta inmediatamente en la del libro primero del código civil que la seccion respectiva ha presentado, sin perjuicio de continuar la de los demas libros del código penal tan luego como esta seccion los tenga preparados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1844.—Excmo. señor. —Juan Bravo Murillo.—Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Continúa la relacion, remitida por el capitán general de Filipinas, de los alcances que han resultado en favor de los individuos de tropa europeos que fallecieron en distintas épocas, sirviendo en el ejército de aquellas islas, sin haber hecho testamento.

Regimiento infantería del Infante, 1.º de ligeros.—Sargento segundo D. Tomas Villanueva; hijo de Tomas y de Doña Rosaria Rob'es; natural de la ciudad de Cádiz. Sentó plaza en 20 de noviembre de 1836. Falleció en Ilocos Norte el

3 de noviembre de 1842. Alcanza 39 ps., 3 rs. y 33 mrs.

Regimiento infantería del Infante, 1.º de ligeros.—Sargento primero Salvador Boiz. Es hijo de Salvador y de Magdalena Ramon; natural del pueblo de Muchamiel. Sentó plaza en 4 de agosto de 1824. Falleció en Mandig en 9 de marzo de 1837, asesinado por los Igorrotes. Alcanza 67 ps., 1 rl. y 26 mrs.

Regimiento del Rey, 1.º ligero espedicionado de Asia.—Sargento segundo Juan Martí. Es hijo de Tomàs y de Margarita Borrogeo; natural y vecindado en Elche, de la provincia de Alicante, de oficio confitero, su estatura 5 pies y 3 líneas; su edad cuando fue filiado 19 años; su estado soltero; sus señales pelo y cejas rojos, ojos pardos, color blanco, nariz regular, barba ninguna, boca regular, picoso de vituelas. Fue quinto en 16 de marzo de 1839 en la provincia de Alicante, y destinado al primer batallon de Córdoba, 10 de línea, en donde ascendió á cabo segundo en 4.º de junio del mismo, y fue baja en aquel batallon en fin de enero del año siguiente por pase al ejército de Filipinas, ingresando en el actual regimiento en 14 de diciembre de 1841, y en 8 de enero de 1842 ascendió á cabo primero, y sargento segundo en 1.º de febrero de 1843. Falleció en el hospital militar de Manila en 19 de mayo del citado año: no hizo disposicion testamentaria. Alcauza 63 ps., 3 rs. y 21 mrs.

Regimiento infantería de Fernando VII, 2.º de línea.—Sargento segundo José Montero Espinosa. Es hijo de José y de Benita Sebada; natural del Ferrol, provincia de Mondoñedo; vecindado en su pueblo, provincia de id.; de oficio zapatero; estatura 4 pies y 11 pulgadas;

cuando fue filiado 12 años; sus señas pelo castaño oscuro, ojos azules, cejas como el pelo, color moreno, nariz regular, barba ninguna, con una cicatriz en la frente. Sentó plaza voluntariamente de soldado educando para tambor, previo consentimiento de sus padres, para servir à S. M. el tiempo de seis años en el Ferrol, en 26 de setiembre de 1828 y falleció en la provincia de Pangasinan el dia 21 de enero de 1843, sin testamento. Alcanza 12 ps., 1 rl. y 3 mrs.

Regimiento infanteria de la Reina, 1.º de línea.—Sargento segundo Pedro Poo. Es hijo de José y de Luisa Tomasina; natural de la Santísima Trinidad, partido de id., provincia de Orense, de oficio zapatero; su edad cuando principió à servir 18 años; sus señas pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, color bueno. Fue quinto por su pueblo en 11 de marzo de 1837, y falleció en el hospital de esta plaza en 5 de noviembre de 1842 sin haber hecho testamento. Alcanza 34 ps., 7 rs. y 24 mrs.

Regimiento infanteria de la Reina, 1.º de línea.—Sargento segundo Francisco Suarez Romero. Es hijo de Pedro y de Teresa García; natural de San Esteban de Ambos, dependiente del corregimiento de Señoría, vecindado en su pueblo, con oficio de labrador, correspondiente à la provincia de Galicia; su estatura 4 pies, 11 pulgadas y 6 líneas; su edad cuando principió à servir 22 años; sus señas pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, color trigueño; fue quinto por su pueblo en 16 de abril de 1830, y falleció en 5 de julio de 1837 estando de partida en la provincia de Pangasinan sin haber hecho testamento. Alcanza 58 ps., 2 rs. y 6 mrs.

Regimiento infanteria de la Reina 1.º de línea.—Sargento segundo Ventura Castro. Es hijo de Jacinto y de Ana Lopez; natural de San Esteban, corregimiento de Betanzos, y vecindado en su patria; de oficio labrador; su estatura 5 pies; su edad cuando principió à servir 16 años; sus señas pelo y cejas castaño oscuro, ojos garzos, color algó moreno, nariz chata. Sentó plaza voluntariamente en la Coruña en 14 de agosto de 1790; en 23 de diciembre de 1802 pasó à continuar sus servicios à estas islas, y en 20 de setiembre de 1805 falleció en el hospital de esta plaza sin haber hecho testamento. Alcanza 7 ps., 5 rs. y 17 maravedises.

Regimiento infanteria de la Reina, 1.º de línea.—Sargento segundo Manuel García. Es hijo de D. Manuel y de doña Tomasa Requero; natural de Lugo, corregimiento de id., provincia de Galicia, y vecindado en la Coruña; de oficio estudiante; su estatura 5 pies y 4 líneas, su edad cuando principió à servir 17 años; sus señas pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz regular, color blanco. Sentó plaza voluntariamente en la Coruña en 21 de agosto de 1827; en 1.º de marzo de 1830

pasó à continuar sus servicios à estas islas, y en 19 de diciembre de 1831 falleció en la provincia de Ilocos sin haber hecho testamento. Alcanza 35 pesos, 7 rs. y 5 mrs.

Seccion de milicias disciplinadas, granaderos de marina del ejército de Filipinas.—Cabo segundo Manuel Fernandez. Es hijo de Manuel y de Vicenta Gonzalez, natural de la ciudad de Granada, de oficio barbero, estatura 5 pies, una pulgada y 9 líneas, su edad 30 años, sus señas pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz larga, color blanco, barba cerrada. Siendo de la 3.ª compañía del primer batallon del primer regimiento de infanteria de la real marina pasó à su último cuerpo en 14 de noviembre de 1825. Falleció en el hospital de Manila en 3 de febrero de 1830. Alcanza 5 ps., 2 rs. y 28 mrs.

Regimiento infanteria de Fernando VII, 2.º de línea.—Sargento segundo Genaro Carreton. Es hijo de Manuel y de Damiana García; natural de Sanladrilla, provincia de Burgos. Falleció sin testar en Manila en 13 de diciembre de 1843. Alcanza 19 ps., 1 rl. y 28 mrs.

Regimiento infanteria de España, 2.º ligero.—Sargento primero Antonio Hernandez. Es hijo de José y de Escolástica Calvo; natural de Ledesma, corregimiento de Zaragoza, y vecindado en id.; de oficio zapatero; su estatura 5 pies y 2 pulgadas; su edad cuando principió à servir 23 años; su religion C. A. R.; su estado soltero; sus señas pelo castaño, ojos pardos, cejas como el pelo, color bueno, nariz abultada, barba cerrada. Entró à servir en clase de quinto durante la actual guerra en 20 de diciembre de 1836, y falleció en 13 de febrero de 1843. Con testamento, y deja por herederos à sus padres. Alcanza 24 ps., 6 rs. y 23 mrs.

Regimiento infanteria de la Reina, 1.º de línea.—Sargento segundo Juan Prieto. Es hijo de José y de Rosa Argüelles; natural de Santa María de Cima, corregimiento de Oviedo, y vecindado en esta córte; de oficio labrador; su estatura 5 pies; su edad cuando principió à servir 28 años; sus señas pelo y cejas castaño oscuro, ojos pardos, nariz roma, color trigueño. Sentó plaza voluntariamente en Getafe en 1.º de mayo de 1801; en 5 de diciembre de 1802 pasó à continuar sus servicios à estas islas (las Filipinas), y en 26 de octubre de 1805 falleció en el hospital de Manila sin haber hecho testamento. Alcanza 2 ps., 4 rs. y 9 mrs.

(Se concluirá.)

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Ciempozuelos ha señalado el sábado 30 del corriente, en las casas consistoriales de once á una del día para los segundos remates con la mejora del diezmo del abasto y derechos del tocino para el año venidero de 1845, rematados por primera vez en 2,000 rs.; para la venta del bacalao mojado rematada en 800 rs. y para los derechos de géneros de tienda de mercería rematados en 1,200 rs. Asimismo para los primeros remates del abasto y derechos de carnes, vino, vinagre, aceite, jabon, alcabala del viento y puesto para la venta de aguardiente por menor; y para los oficios de fielazgo y mojonero se admiten posturas y mejoras, á cuyo fin los licitadores acudirán dicho día, sitio y hora que se admitirán siendo arregladas á las condiciones que se manifestarán.

El día 30 del presente y hora de las diez de su mañana se celebran en la villa de Pedrezuela los últimos remates de los puestos públicos, y ramos arrendables para el año que viene de 1845.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores, no solo á dichos ramos, sino tambien al molino harinero.

Quien quisiere hacer postura á los pastos de invierno de los prados de propios de la villa de Hortaleza acuda ante su justicia; en la inteligencia que para el remate está señalado el sábado 30 del corriente, de doce á dos de su tarde.

No habiéndose hecho aun postura en la villa de Cercedilla á los ramos arrendables, á pesar de los repetidos días destinados al objeto, su ayuntamiento constitucional ha señalado para su primer remate el día 30 de noviembre á las dos de su tarde en la sala consistorial.

Al ramo de la alcabala del viento del lugar de Hortaleza que se halla subastada en segundo remate en 4,006 rs. se admite la cuarta; y para celebrar el tercero y último remate está señalado el sábado 30 del corriente, de tres á seis de su tarde.

No habiéndose hecho postura á los puestos públicos y ramos arrendables de la villa de Val-

dilecha, para el año próximo de 1845, en los días señalados anteriormente, ha vuelto el ayuntamiento constitucional á señalar para celebrar el primer remate, si hubiere posturas, el día 30 del corriente, en sus casas consistoriales de once á doce de su mañana.

Administracion del real heredamiento de Aranjuez.

Por esta administracion se saca á pública subasta el arrendamiento de cuarenta y una suertes de tierra de labor de secano en el parage denominado Segundo quinto de la vega de Muza-rabuzaque por término de diez años, á contar desde 1.º de octubre del presente hasta 30 de setiembre de 1854. El primer remate de los dos en que ha de celebrarse esta subasta se verificará el día 27 del corriente y el segundo el día 1.º del próximo diciembre, en ambos días desde las diez de la mañana en adelante; en la inteligencia que aquel tendrá efecto siempre que haya postura que cubra la tasacion y este se abrirá con pujas á la llana, con tal que una y otras sean conformes al pliego de condiciones que está de manifiesto en las oficinas de dicha administracion.

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

Comision provincial de Madrid.

La comision de esta provincia ha señalado para celebrar la junta que previene el artículo 410 de los estatutos el día 30 del corriente al anochecer en la secretaría general, bajada de los Angeles, núm. 12, cuarto principal. Lo que se hace saber á los señores socios encargándoles la asistencia.

VARIEDADES.

ARBOLES.

(Véase nuestro número 1996.)

Arboles de campo.—La plantacion de los árboles en los campos es de grandísima utilidad, pues ademas de la hermosura que presentan, puede formarse de ellos monte, bosques y paseos: son útiles por la fruta que crian, y por la leña de que se valen sus dueños.

Ante todas cosas es preciso mirar á la diferencia de terrenos para plantar los árboles que sean mas propios á cada uno; para cuyo efecto conven-

drá hacer semilleros de toda especie de plantas que se desee tener, y son mejores que los que se sacan de los bosques; pero en este caso se sacarán para ponerlos de los renuevos, y no de cepo. La planta silvestre hace el adorno y riqueza de un territorio, pues no exigen gran cuidado ni labor; solo basta la del pie, y quitar la leña muerta. Por lo que mira à los frutales, que regularmente dan con abundancia uno de tres años, es constante que es mas lucrativa que la de todo grano.

Cuando se quiere tener plantíos prontos, se escogerán los árboles que florezcan con mas anticipacion, como almendros, ciruelos, cerezos, fresnos ó tilos: si se quiere de los que den sombra cuanto antes, se plantarán sauces, mimbreras o álamos; pero si se atiende solo á que la planta sea de larga duracion y utilidad, se pondrán encinas, olmos y castaños. La plantacion de un bosque que será de encinas, hayas, fresnos y pinos, se dispondrá à cordel formando calles, ó en figura de un cinco de un dado de juego; usando de estas mismas clases de árboles para caminos y lindes de heredades, en cuyo caso no podrán ponerse menos de siete pies de las del vecino, por el perjuicio que se le seguiria de las raices y sombra.

En los vergeles podrán plantarse perales, manzanos, ciruelos, guindos y toda fruta de hueso, que se pondrá á diez y diez y ocho pies de distancia, y la de pepita à quince, y siempre necesitan à proporcion mas distancia en los fondos húmedos que en los areniscos.

En general todo árbol que se ponga ha de ser nuevo y sano, y el tiempo propio para su plantacion es noviembre y cerca de invierno; pero no en tiempo de lluvias ó grandes heladas, sin entresacarles, esto es, no se les quitará las ramas viciosas é inútiles hasta febrero. En las encinas, hayas y castaños no se hace esta operacion cuando tienen ya formada la copa.

Enfermedades de los árboles.

Cuando un árbol no brota bien, ya sea por falta de nutricion, ó porque esté picado del coco, se le cava hasta las raices, y se echa allí tres ó cuatro espuestas de estiércol bien podrido, y otros tantos tinos de agua, volviéndole á cubrir con la misma tierra. Si proviene de estar podridas las raices, se cortan hasta lo vivo. Puede causar tambien la falta de arrojado estar ya la tierra cansada, y en este caso se renovará mezcándola con estiércol. Si procediese de estar viejo el árbol, lo que se conocerá por los brazos secos que tenga, se le cavará hasta las raices, echando cinco ó seis cestas de estiércol de vaca bien podrido, y se cortará el árbol hasta lo vivo en figura de flauta, y esto en febrero, poniendo allí un emplasto de

tierra, y al tiempo de la poda se cortarán los brazos un pie. Cuando pintan ó se amarillan las hojas en un árbol, y proviene de estar muy usada la tierra, se remedia del mismo modo, y tambien echando ceniza ú hollin en las tierras ligeras y palomina en las frias; pero es preciso dejar pasar su gran calor: si procede de estar el árbol en tierra muy húmeda, se echará estiércol de caballo algo pasado, y si de lo contrario, se cavará el pie y abonará. Cuando el árbol deja de producir por cansado, se cortará el extremo de las raices mayores, y se renovará la tierra, cuidando de regarlo bien cuando esté en flor. Para preservar los albrichigos, albaricoques y otras frutas de las heladas, nieblas y otros accidentes, se hará uso de las esteras. Si el árbol oriase moho, lo que sucede regularmente cuando es viejo, se cavará, y echará en las raices estiércol de carnero. Si estuviese canceroso, à cuyo accidente están mas espuestos los perales, se cortará hasta lo vivo el sitio dañado y cubrirá despues con boñiga de vaca. Los árboles de fruta de hueso crian regularmente mucha goma, que se quitará y cubrirá la parte con tierra bien molida. En los árboles helados por el mucho frio siendo perales, manzanos ó ciruelos, se procurará, antes que la helada haya penetrado hasta las raices, cortarlos por bajo de lo helado, y à los de fruta de hueso se los cortará por encima del engerto.

Modo de preservar los árboles de los caracoles y otros insectos que los perjudican.

Se hará una cuerda de cerdas del grueso del dedo pequeño, que se rodeará al árbol; y como los caracoles tienen la piel muy delicada, las puntas que se sueltan de las cerdas les daña y hace huir. Para librarlos de las hormigas se hará uno ó dos cercos de hollin de chimenea, cuyo olor aborrecen las hormigas.

MERCADO.

Dia 25 de noviembre.

Trigo de 34 á 40 rs. fanega.
Cebada de 15 á 16 rs. vn.
Algarrobas de 23 á 24 rs.
Aceite de 58 á 60 rs. arroba.
Idem filtrado á 60.